

INFORME SOBRE LAS REUNIONES TÉCNICAS DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN CON DIVERSAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE EFICIENCIA, CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL.

I. Introducción

Por instrucciones de la Presidencia del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) coordinó un grupo de trabajo formado por la Presidencia del Comité de Radio y Televisión y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para desarrollar una serie de visitas “in situ” que permitieran evaluar con precisión las diferentes modalidades de operación de la radio y la televisión mexicana. Lo anterior, con el fin de tener todos los elementos para la redacción de los diferentes lineamientos ordenados por la última reforma al Reglamento de Radio y Televisión, y en particular los Lineamientos de eficiencia.

Estas visitas se desarrollaron entre el día 20 de julio de 2011 y el 28 del mismo mes, como respuesta a la solicitud de diversos oficios firmados por el Secretario Ejecutivo del IFE (se anexan). Es preciso señalar, que en todos los casos, las visitas y sesiones de trabajo se desarrollaron en presencia de los titulares de las permisionarias de radio y televisión. Es necesario aclarar asimismo, que hasta la redacción de este Informe (17 de agosto de 2011), no se habían realizado aún las visitas solicitadas a algunos concesionarios de radio y televisión, no obstante, es previsible que ellas tengan lugar en un momento posterior.

Las emisoras visitadas son representativas de las condiciones técnicas bajo las cuales opera un segmento importante de la radio y la televisión nacional, desde la radiodifusión que trabaja bajo esquemas rudimentarios y con tecnologías de generaciones anteriores, hasta los canales de televisión, del ámbito estatal y oficial, que ya cuentan con tecnología avanzada de alta definición y que reproducen distintas programaciones a nivel nacional. Cabe señalar, que en todos los casos, la información aquí presentada se confirmó, mediante escrito oficial, por las propias emisoras (se anexan).

II. Principales rasgos de las modificaciones reglamentarias

Los **objetivos centrales de la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral**, aprobada por el Consejo General del IFE, se pueden resumir de la siguiente forma:

1. **Consolidar en un solo instrumento normativo el esquema de operación de radio y televisión entre el IFE y sus diversos actores regulados.** Desde hace casi dos años, el IFE notifica pautas con más de 20 días previos a su transmisión, entrega órdenes de transmisión calendarizadas para cada proceso electoral local y dispone de diversos medios de entrega de materiales, incluidos el esquema satelital e internet (portal de pautas). En este sentido, además de evitar la dispersión normativa, **la reforma reglamentaria brinda certeza plena sobre aspectos que en los hechos la industria de la radio y la televisión mexicana han cumplido:**
 - a. Las pautas se notificarán con veinte días previos a su transmisión;
 - b. Los medios de comunicación recibirán una orden de transmisión a la semana en periodo no electoral junto con los promocionales correspondientes, y en procesos electorales el Comité de Radio y Televisión definirá los días en que se entregarán las órdenes de transmisión.
 - c. Los días de entrega de pautas, órdenes de transmisión y materiales serán exclusivamente en días hábiles.
2. **Agilizar el modelo de comunicación política.** Las nuevas disposiciones reglamentarias establecen que los promocionales deberán ser transmitidos en los siguientes plazos:
 - a. Tres días hábiles después de que el concesionario y/o permisionario lo reciba a través del satélite o por el sistema de entrega electrónica (*internet*); y,
 - b. Dos días hábiles después de que el concesionario y/o permisionario lo reciba directamente en su domicilio.

La disminución de plazos para la transmisión de los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales está acompañada de dos elementos fundamentales para la industria de la radio y la televisión mexicana: *i)* métodos de entrega de órdenes de transmisión y materiales más eficientes gracias a la tecnología (satélite e *internet*); y *ii)* entrega sólo en días hábiles. El IFE establecerá un periodo de pruebas y los mecanismos de atención para que los medios de comunicación cuenten con respuestas inmediatas ante cualquier eventualidad.

3. ***Establecer criterios de flexibilidad para el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios y permisionarios.*** Destacan las alternativas para que los medios de comunicación programen los promocionales antes o después de cierto programa cuya duración exceda una hora de transmisión, y así evitar la **interrupción del mismo**. Por primera vez, se abre la posibilidad de establecer un lineamiento respecto de la eficiencia en la operación de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión; es decir, **un mecanismo que brinde mayor flexibilidad para que la industria de la radio y la televisión mexicana pueda cumplir de manera más eficaz las disposiciones electorales.**

III. Esquema general de operación

Para este ejercicio se solicitó a diferentes concesionarios y permisionarios de la radio y la televisión que consideraran la posibilidad de recibir a una Comisión del IFE en sus instalaciones, para conocer directamente su operación y las condiciones en que desarrollarán las nuevas reglas referentes a los tiempos del Estado. Ello con la finalidad de realizar las consultas técnicas sobre el reglamento de radio y televisión recientemente reformado.

Así, la Secretaría Ejecutiva giró sendos oficios a los siguientes medios:

Concesionario o Permisionario	Representante	Fecha de visita
Instituto Mexicano de la Radio	Lic. Ana Cecilia Terrazas Valdés	20 Julio
Canal 22	Lic. Irma Pía González Luna Corvera	20 Julio
MVS Radio	Lic. Alejandro Vargas Guajardo	No hubo respuesta al oficio
Canal Once TV México	Lic. Rafael Lugo Sánchez	27 de Julio
Sistema Nacional de Productoras y Radioemisoras de Instituciones de Educación Superior. (*) Universidad Veracruzana	Lic. Fernando Escalante Sobrino Director de Radio Veracruzana y Presidente del Sistema Nacional de Productoras y Radioemisoras de Instituciones de Educación Superior.	25 de Julio
Radio UNAM	Lic. Fernando Chamizo Guerrero	28 de Julio
Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México. (*) Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	Lic. Samuel Muñoz Gómez Director General del Sistema Jalisciense y Presidente de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México.	22 de Julio
Televimex	Lic. José Alberto Sáenz Azcárraga	Informa que una vez que el TEPJF resuelva las impugnaciones al Reglamento estará en condiciones de recibir la visita del IFE
TV Azteca	Lic. José Guadalupe Botello Meza	No hubo respuesta al oficio

***Los oficios fueron dirigidos a los Presidentes de la Red y el Sistema, sin embargo, la respuesta la entregaron a través de los medios que dirigen ambos presidentes. (Sistema Jalisciense de Radio y Televisión y Radio Universidad Veracruzana)**

- **Instituto Mexicano de la Radio**

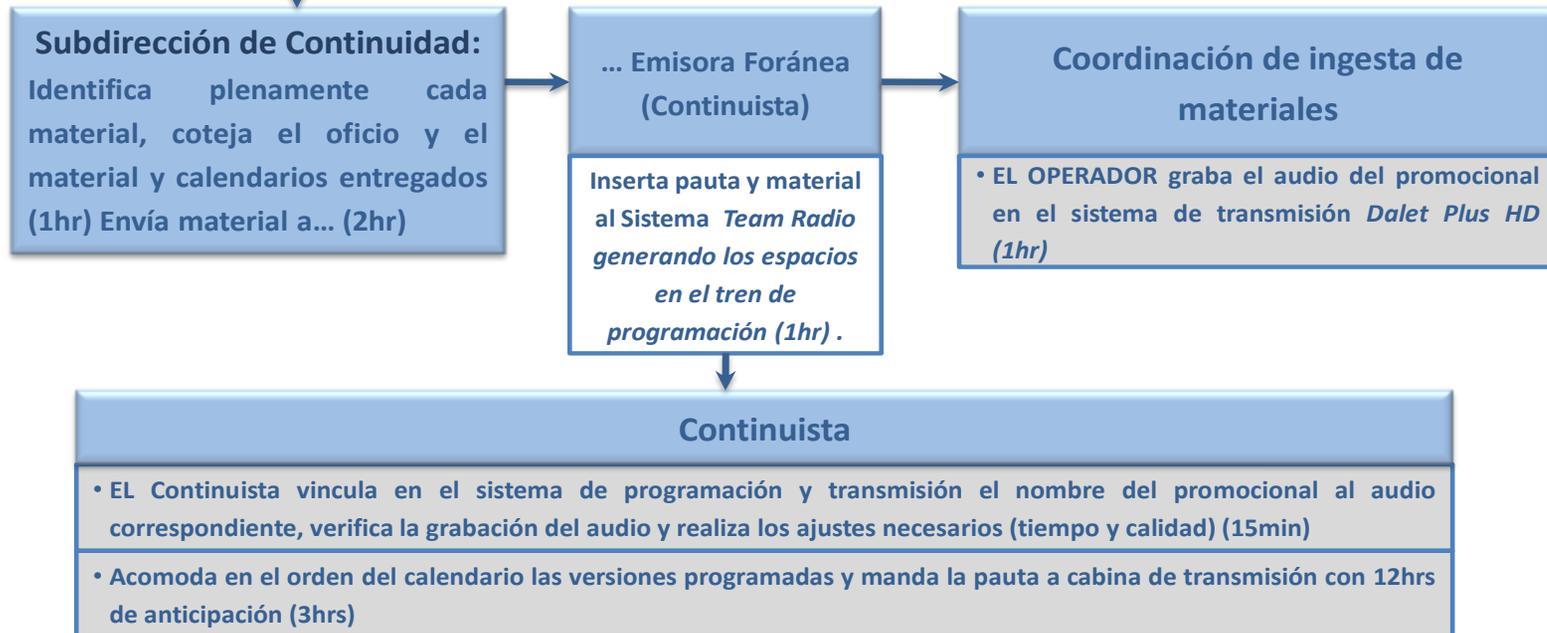
- 1) Reciben oficio y material del IFE.
- 2) El **área jurídica** revisa el oficio vs el material entregado.
- 3) Del jurídico se remiten a **Coordinación de Radiodifusoras**.
- 4) Coordinación de Radiodifusoras envía a su vez a la Subdirección de Continuidad en donde se insertan la pauta y los materiales al sistema "Team Radio". Asimismo genera los espacios en el tren de programación.
- 5) En la Subdirección de Continuidad, el Coordinador vincula en el sistema de programación y transmisión el nombre del promocional al audio correspondiente y verifica la grabación del audio realizando, en su caso, ajustes necesarios de tiempo y calidad.
- 6) Una vez ingresados los materiales al sistema, el área de **Coordinación de Ingesta de materiales** graba el audio del promocional en el sistema de transmisión Dalet Plus HD.
- 7) Una vez alimentado el sistema, el Continuista acomoda en el orden del calendario las versiones programadas y manda la pauta a cabina con 12 hrs. de anticipación.
- 8) A partir de las 6:00 am del siguiente día se transmiten los impactos ordenados en los horarios solicitados.
- 9) Para el caso de emisoras foráneas el sistema se modifica, pues una vez recibidos los materiales, después de cotejar plenamente su coincidencia, son remitidos a la emisora donde realizan el procedimiento referido.

Instituto Mexicano de la Radio

Proceso de Continuidad Foránea

IFE envía oficio y material al IMER (Unidad Jurídica) de lunes a viernes en horas hábiles, con al menos 48 hrs de anticipación

Unidad Jurídica IMER envía a Dirección de Radiodifusoras (1hr)



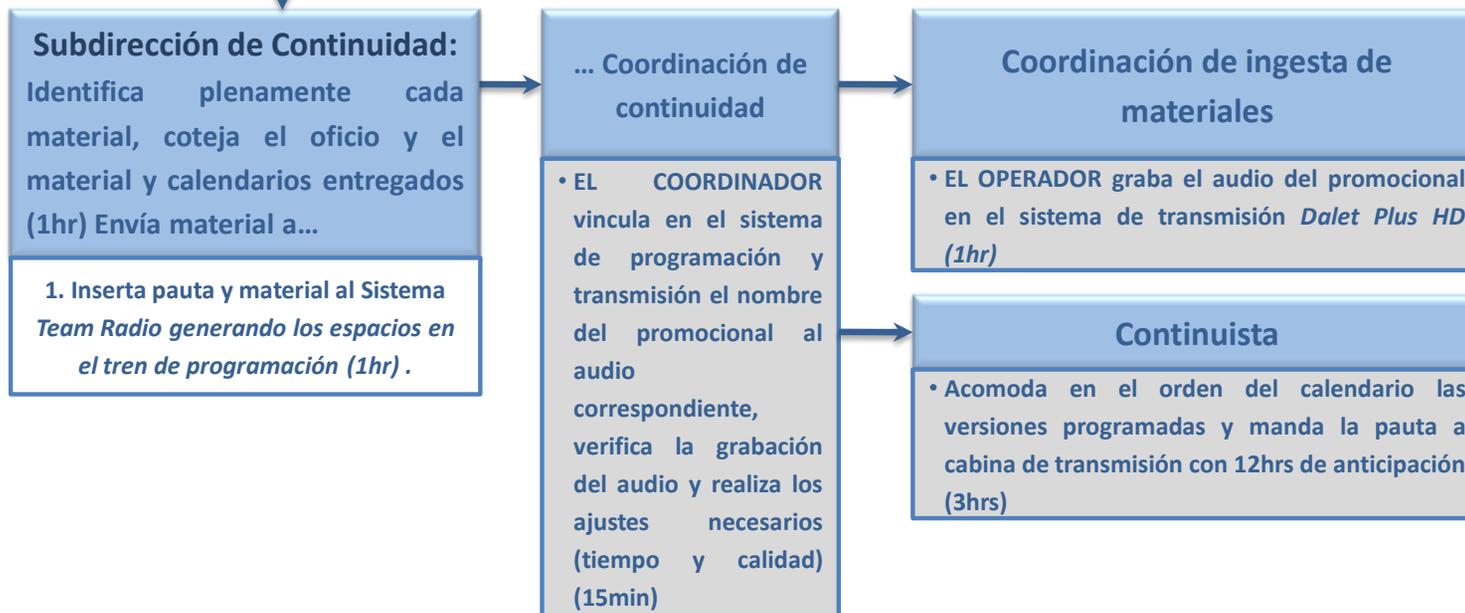
Material listo para transmisión a partir de las 06:00am del día siguiente

Instituto Mexicano de la Radio

Proceso de Continuidad Local

IFE envía oficio y material al IMER (Unidad Jurídica) de lunes a viernes en horas hábiles, con al menos 48 hrs de anticipación

Unidad Jurídica IMER envía a Dirección de Radiodifusoras (1hr)

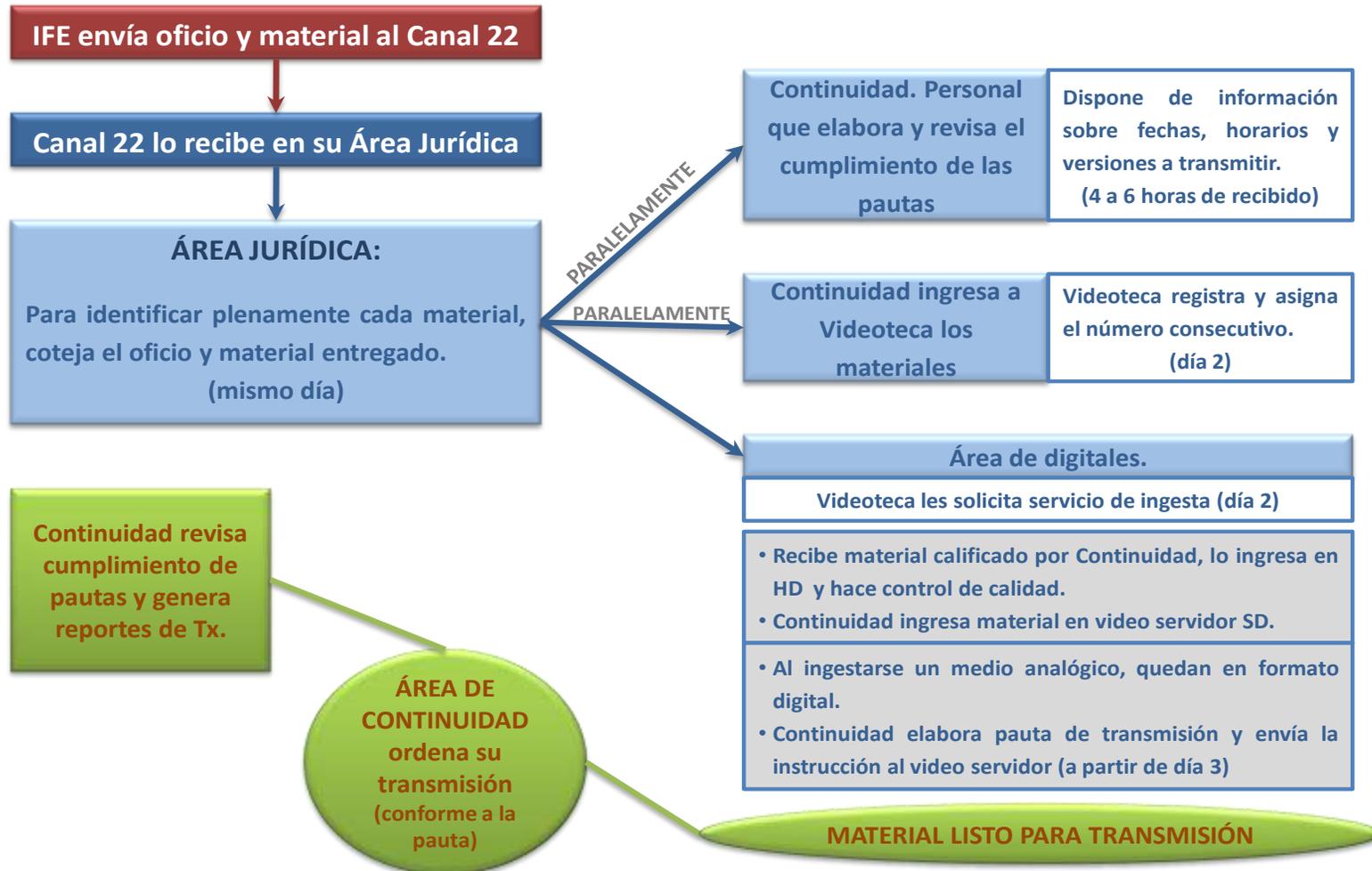


Material listo para transmisión a partir de las 06:00am del día siguiente

- **Canal 22**

- 1) Reciben oficio y material del IFE.
- 2) El **área jurídica** revisa el oficio vs el material entregado, con la finalidad de tener plena identificación de cada uno de los materiales.
- 3) Se manda al personal que elabora y revisa el cumplimiento de las pautas para que dispongan de la información sobre fechas, horarios y versiones a transmitir.
- 4) Paralelamente, se remiten los materiales a la videoteca para registro y asignación de número consecutivo.
- 5) Se solicita servicio de ingesta al **área de digitales**.
- 6) El área de digitales recibe, califica e ingresa el material en HD y realiza un control de calidad
- 7) En la misma área, al ingestar un medio analógico, queda en formato digital.
- 8) Continuidad elabora la pauta de transmisión y envía la instrucción al video servidor.
- 9) Una vez en el video servidor, el material se encuentra listo para que el área de continuidad ordene su transmisión conforme a la pauta.

Canal 22



- **Sistema Jalisciense de Radio y Televisión**

- **Materiales de Televisión**

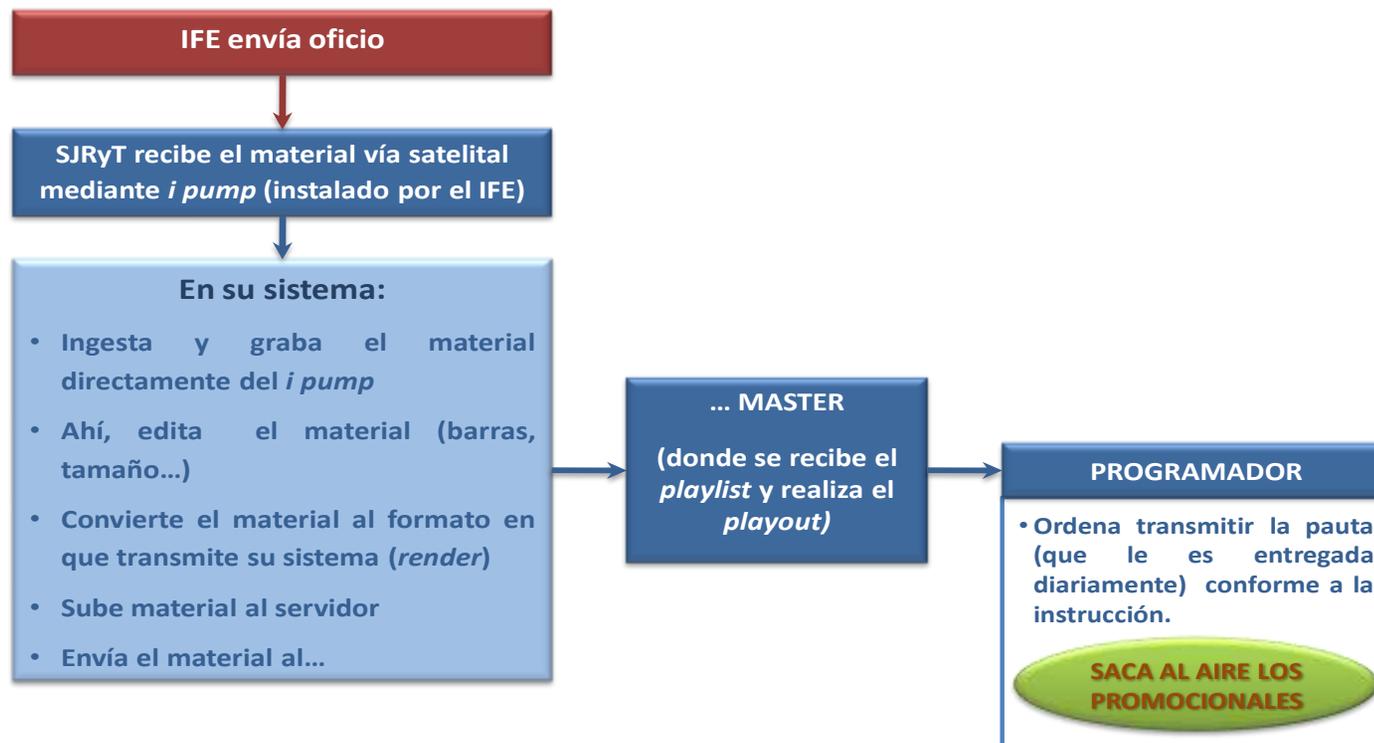
- 1) Reciben oficio del IFE.
- 2) El material se recibe vía satelital a través del i pump instalado por el IFE para la recepción de los mismos.
- 3) Ingestan la señal del i pump en su equipo y graban el material directo en su sistema.
- 4) Editan el material (eliminan barras, ajustan tamaño, etc).
- 5) Realizan un render, que es la conversión del material al formato en que transmite su sistema.
- 6) Suben el material al servidor.
- 7) Se envía al master (área donde reciben el playlist y realizan el playout).
- 8) El programador ordena la transmisión de conformidad con la instrucción asignada en la pauta que le es entregada diariamente y saca al aire los promocionales.

- **Materiales de Radio**

- 1) Reciben oficio con pautas y órdenes de transmisión.
- 2) Se envía el material al área de programación y continuidad.
- 3) Pueden recibir el material físicamente o por medio del i pump, descargan el material.
- 4) Verifican que el audio esté en óptimas condiciones.
- 5) Ingestan el material al Sistema HDX.
- 6) Generan orden de transmisión conforme a la pauta ordenada por el IFE.
- 7) La programación de la pauta ordenada por el IFE se realiza mediante el sistema MEDIA ADMIN un día previo a la emisión de los promocionales.
- 8) Verifican en el Sistema HDX el acomodo y vigencia de órdenes de transmisión diaria y el material queda listo para salir al aire al siguiente día.

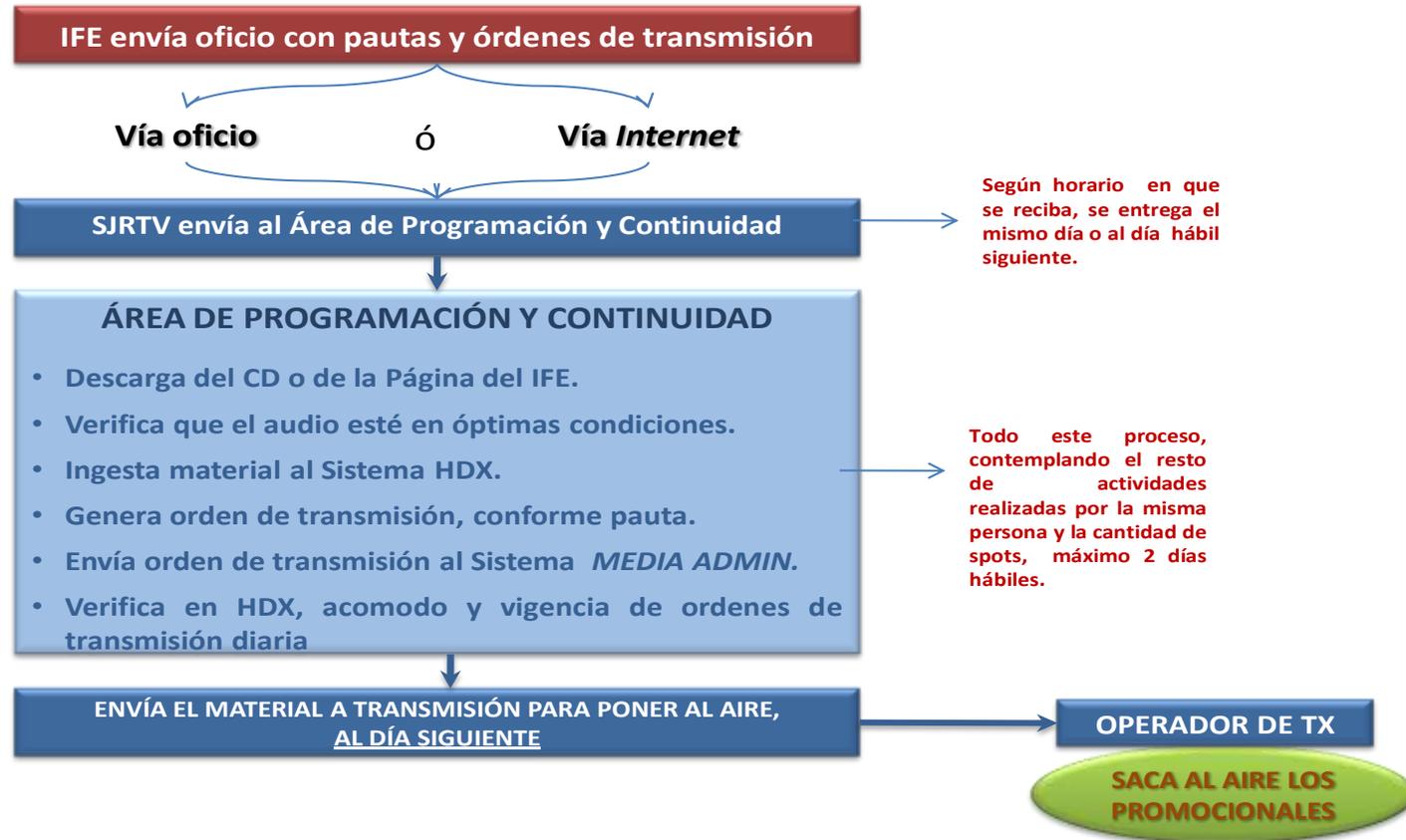
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Materiales de Televisión



Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Materiales de Radio



- **Radio Universidad Veracruzana**

- 1) Reciben el material del IFE.
- 2) Mandan el material al estudio de promoción.
- 3) En estudio de promoción hacen el transfer de digital a mini disc (debido a que es el formato en que transmiten).
- 4) De ahí se envía el mini disc a cabina de transmisión.
- 5) El programador recibe la pauta y el mini disc con los materiales para estar en posibilidad de transmitirlos al aire.

Radio Universidad Veracruzana



- **Radio UNAM**

- 1) Reciben el material.
- 2) Mandan el material a la Jefatura de Programación.
- 3) En la Jefatura convierten del formato en que llega a formato de lectura de sistema Dalet, ahí mismo le dan denominación a los materiales.
- 4) Revisan audio contra pauta para que exista total coincidencia.
- 5) El Tren de programación de la emisora contiene bloques específicos que son modificados diariamente, ahí mismo se inserta la pauta ordenada por el Instituto.
- 6) Ambas pautas se mandan a una carpeta común que se comparte con el continuista.
- 7) El continuista extrae de la carpeta la pauta y coloca en el tren de programación, extrae igualmente el audio para insertarlo en el espacio de la pauta asignado.
- 8) El continuista sube la información al sistema Dalet con un día de anticipación.
- 9) El día de la transmisión el operador revisa la pauta y arma el playlist del día.

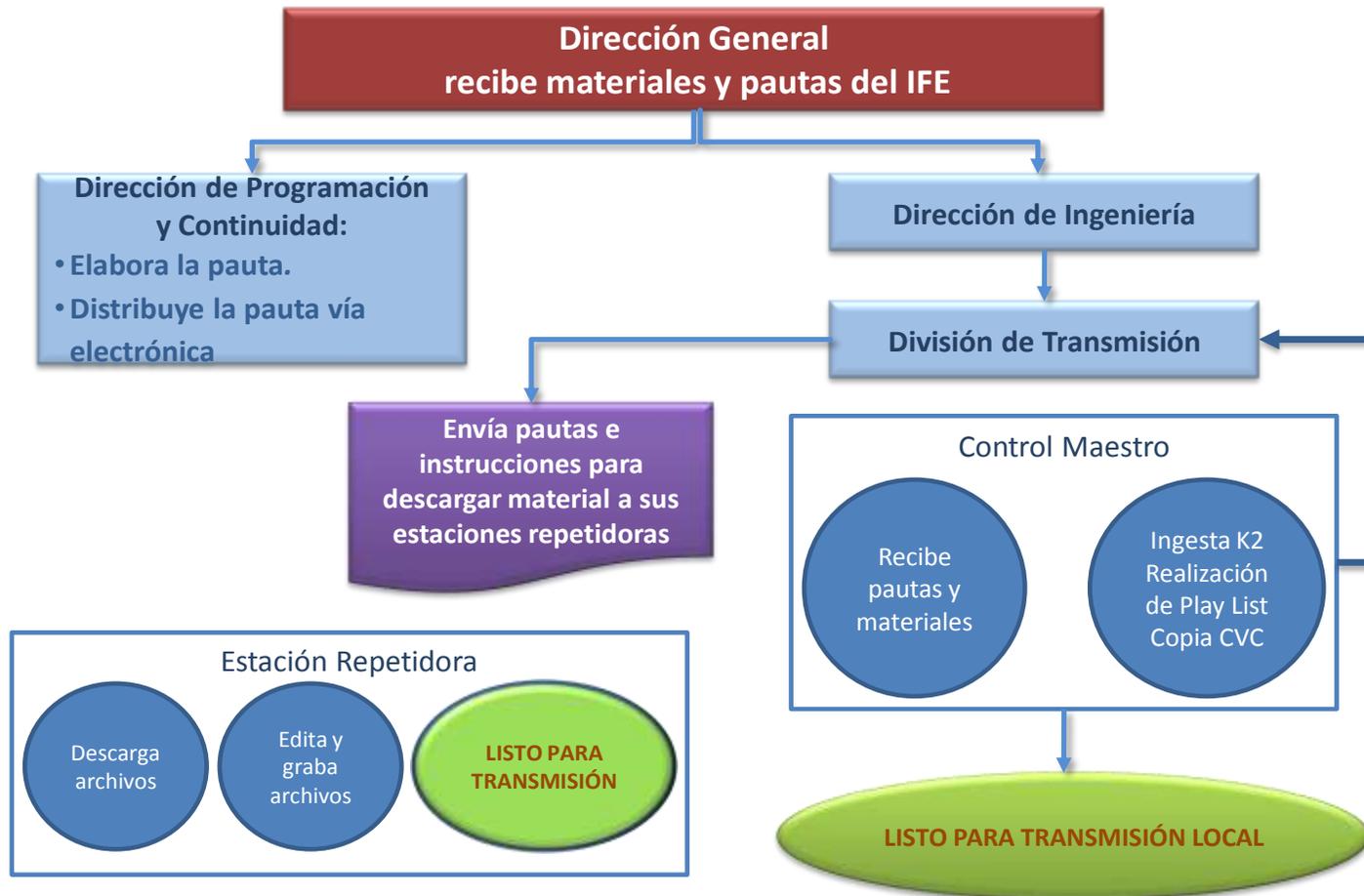
Radio UNAM



- **Canal 11 TV México**

- 1) La Dirección General recibe los materiales y pautas del IFE
- 2) Paralelamente lo envía a 2 Direcciones, de Programación y Continuidad y a la de Ingeniería.
- 3) La Dirección de programación y continuidad, elabora el tren de programación de la televisora y lo distribuye vía electrónica.
- 4) A su vez, la Dirección de Ingeniería lo remite las pautas y materiales del IFE a la División de Transmisión.
- 5) Revisadas pautas y materiales se envían a Control Maestro.
- 6) Control Maestro realiza ingesta de los materiales al sistema K2, elaboran el playlist.
- 7) En caso de la emisora local, el material se encuentra apto para su transmisión.
- 8) Para emisoras foráneas, la División de Transmisión envía las pautas e instrucciones para descargar el material.
- 9) La emisora foránea descarga los archivos, edita, graba y deja apto el material para su transmisión.

Canal 11



IV. Conclusiones.

1. Los permisionarios que fueron visitados son representativos de un conjunto de emisoras que, típicamente, operan en las 32 entidades del país.

Concesionario o Permisionario	Número de emisoras que representa
Instituto Mexicano de la Radio	17
Canal 22	1
Canal Once TV México y OPMA	25
Sistema Nacional de Productoras y Radioemisoras de Instituciones de Educación Superior. (*)	45
Universidad Veracruzana	1
Radio UNAM	2
Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México (**)	365
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	7
TOTAL	463 EMISORAS

(*)No incluye Universidades ni Institutos Tecnológicos que ya están considerados dentro de las emisoras de la RED.

(**)No incluye las emisoras de Imer, Canal 22, Canal Once, Radio UNAM, ni el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, porque ya están consideradas por separado.

De esta manera el IFE ha recogido la experiencia operativa de dichas emisoras en México.

2. Los permisionarios que respondieron positivamente a la solicitud del IFE, que fueron visitados y con los que se sostuvieron las reuniones de trabajo, muestran una diversidad de procesos operativos y de dispositivos tecnológicos, que van de la ingesta en minidiscos (tecnología de tres generaciones anteriores) hasta la alta definición y operación de distintas emisoras a escala nacional.
3. No obstante esa diversidad, en unos y otros casos, la solicitud operativa reiterada y permanente de parte de los permisionarios, fue la de contar con plazos ciertos e instrucciones claras y predeterminadas por parte del IFE, que les permitan prever y hacer más eficientes sus procesos internos. Especial importancia tiene el conocimiento de la pauta con la mayor antelación posible y un calendario de entrega de materiales y órdenes de transmisión previsto y debidamente planeado a lo largo de los procesos electorales.
4. Aun y cuando la entrega de materiales y órdenes de transmisión vía electrónica y/o satelital, se incluyen por primera vez en el Reglamento de Radio y Televisión, en los hechos los medios de comunicación visitados dieron cuenta de que el portal de pautas del IFE y el dispositivo de recepción satelital son utilizados con regularidad y constituyen su principal instrumento para la debida transmisión de materiales.
5. Especial mención merece las condiciones bajo las cuales trabajan las radiodifusoras permisionadas, públicas y privadas, en diversos estados del país. La radio de la Universidad Veracruzana y otras emisoras podrían mejorar la administración de los tiempos del Estado en materia electoral, con la simple utilización de computadoras laptop que sustituyeran los esquemas de tecnología, hoy obsoleta.
6. La diversidad operativa y tecnológica, sin embargo, admite un esquema de sustitución de materiales dentro del plazo que señala la reforma reglamentaria. En otras palabras, en el abanico de emisoras que comprende este informe, el plazo de 3 días hábiles resulta viable y practicable, siempre y cuando se les provea de reglas claras y plazos predeterminados que les permita anticipar el cambio de materiales para introducirlo en el flujo normal de su programación.

7. Es del todo recomendable realizar diversos encuentros antes del inicio de la precampaña del proceso electoral federal 2011 – 2012, con el propósito de que los concesionarios y permisionarios conozcan las reglas operativas en radio y televisión –más allá del Reglamento– especificadas en los diversos lineamientos que debe emitir el Consejo General del Instituto Federal Electoral.